

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN PARA INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO. CALENDARIO DE ACTUACIONES CURSO 2021/22**

HASTA EL 19 DE FEBRERO (inclusive)	COMUNICACIÓN A INTERESADOS DE LA <b>ADSCRIPCIÓN AUTORIZADA (ANEXOS I o II)</b> *Comunicación desde la Dirección General de Planificación y Centros
HASTA EL 19 DE FEBRERO (inclusive)	PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA <b>CONVOCATORIA (ANEXO A)</b> *Comunicación desde la Dirección General de Planificación y Centros
ANTES DEL 1 DE MARZO	PUBLICACIÓN DE LA <b>OFERTA EDUCATIVA</b> (enseñanzas y unidades autorizadas, área de influencia, servicios complementarios autorizados, adscripciones, normativa y calendario de recursos y reclamaciones)
DEL 1 MARZO AL 31 DE MARZO	PRESENTACIÓN <b>SOLICITUDES</b> DE ADMISIÓN. *Subsanación de solicitud o aportación de documentos (comunicación con acuse de recibo por el centro y plazo de 10 días para subsanaciones).
DEL 2 DE MARZO AL 13 DE ABRIL	HABILITACIÓN DE LA PANTALLA DE <b>GRABACIÓN DE SOLICITUDES (ANEXO III)</b> . *Las solicitudes fuera de plazo se grabarán entre el 3 y el 10 de mayo (inclusivos). **Sí podrán modificarse las solicitudes presentadas en plazo
DEL 2 AL 31 DE MARZO	ADSCRIPCIÓN DEL <b>ALUMNADO DE 4º ESO AL 100%</b>
HASTA EL 14 ABRIL	PUBLICACIÓN <b>RELACIÓN SOLICITANTES BAREMADA</b> . *Desde el 2 de marzo Séneca facilitará un <b>INFORME DE DISCREPANCIAS EN LA BAREMACIÓN</b> en casos no coincidentes
15 DE ABRIL	COMIENZA TRÁMITE DE <b>AUDIENCIA Y ALEGACIONES</b> Diez días lectivos. (art . 12 Orden 24 febrero 2011)
10 DE MAYO	<b>SORTEO PÚBLICO</b> PARA DIRIMIR SITUACIONES DE EMPATE
11 DE MAYO	PUBLICACIÓN <b>RELACIÓN ADMITIDOS</b> EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO PRIORITARIOS
21 DE MAYO	PUBLICACIÓN <b>ADJUDICACIÓN</b> DE PLAZA ESCOLAR ALUMNADO <b>NO ADMITIDO</b> EN EL CENTRO ELEGIDO COMO PRIORITARIO
24 DE MAYO	<b>RECURSOS Y RECLAMACIONES</b> 1 mes. (Art, 48 Decreto 21/2020 de 17 de febrero)
DEL 1 AL 8 DE JUNIO	<b>MATRICULACIÓN 2º CICLO ED. INFANTIL, ED.PRIMARIA y ED. ESPECIAL.</b> *Hasta el 11 de junio <b>CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</b>
DEL 1 AL 10 DE JULIO	<b>MATRICULACIÓN E.S.O.-BACHILLERATO.</b> *Hasta el 13 de julio <b>CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</b>
HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE	<b>MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO QUE PROMOCIONA TRAS LAS PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.</b> *Hasta el 10 de septiembre <b>CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</b>
HASTA COMIENZO DE CURSO (SEPTIEMBRE)	GESTIÓN DE LA <b>LISTA DE ESPERA</b> EN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO
2 AL 8 DE NOVIEMBRE	CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021/22

## CUADRO DE BAREMACIÓN DECRETO 21/2020 DE 17 DE FEBRERO, MODIFICADO POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 2 DE FEBRERO

\*Las **prioridades** en la admisión son **únicamente** las establecidas en la **Sección 3ª** del Decreto 21/2020, de 17 de febrero y en el **apartado 7** del Decreto-Ley 2/2021 que **modifica el apartado 4 del artículo 20** del Decreto 21/2020.

<b>BAREMACIÓN CURSO 2021/22</b>	
<b>CRITERIOS DE BAREMACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Hermanos matriculados en el centro</b>	
Por tener 1 o más hermanos en el centro	14 puntos
<b>Por trabajar los tutores legales (20 h. semana / 6 meses)</b>	
	2 puntos
<b>Por domicilio familiar</b>	
Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
Zonas limítrofes	10 puntos
<b>Por domicilio laboral</b>	
Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
Zonas limítrofes	6 puntos
<b>Existencia de discapacidad</b>	
En el alumno o alumna solicitante +66%	4 puntos
Entre 33 y 66%	3 puntos
En el padre o madre +66%	3 puntos
Entre 33 y 66%	2 puntos
En hermano o hermana +33%	0,5 puntos por hermano (máx. 2 puntos)
<b>Por familia</b>	
1.- Numerosa especial	2,5 puntos
2.- Numerosa general y Monoparental	2 puntos
3.- Monoparental y especial	3 puntos
4.- Monoparental y general	2,5 puntos
5.- Familia de 2 hijos	1 punto
<b>Por haber nacido de parto múltiple</b>	
	1 punto
<b>Matrícula en 1er ciclo infantil</b>	
	1 punto
<b>Expediente Académico y Bachillerato</b>	
Nota media 9, +9	5 puntos
Entre 8 y 9	4 puntos
Entre 7 y 8	3 puntos
Entre 6 y 7	2 puntos
<b>Renta</b>	
1.- Inferior ¼ IPREM	4 puntos
2.- Entre ¼ Y ½ IPREM	3 puntos
3.- Entre ½ IPREM E IPREM	2 puntos
4.- Entre IPREM Y 1.5 IPREM	1 punto
5.- Entre 1.5 Y 2 IPREM	0,5 puntos
*En caso de patrimonio superior a umbrales de beca	Puntuación del punto 1 se reduce a 1/2

### Web de información sobre escolarización en Internet:

- Búsqueda Google: Escolarización – Junta de Andalucía
- URL: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/inicio>